



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

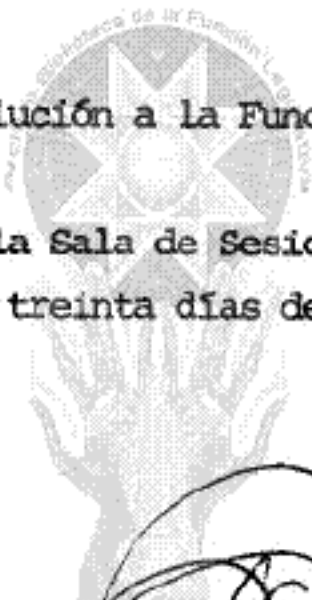
En uso de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE VIVIENDA Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (OLAVI), SUSCRITO EL 14 DE ENERO DE 1.982.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.



ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES